



"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000134- 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 10 6 JUN 2012

VISTO:

Informe N° 125 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI, de fecha 05 de junio del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 05 de Mayo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, teniendo en cuenta el **Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución**, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante **Resolución, Gerencial General Regional N° 00000089-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR**, de fecha 10 de mayo de 2012, se conforma el Comité Especial responsable del proceso de selección de la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR"**, el mismo que estaba conformado de la siguiente manera:





"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000134 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 10 6 JUN 2012

MIEMBROS TITULARES

Dr. Marco Antonio Córdova Rivera
Ing. Juan Carlos Alfaro Olivari
Ing. Wilson Valladolid Piedra

Presidente
Miembro Titular
Miembro Titular

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. José Armando Neciosup Silva
Ing. Olmedo Efrén Quispe Quiñones
Arq. Glenda Zapata Caycho

Primer Suplente
Segundo Suplente
Tercer Suplente

Que, mediante Informe Nº 125-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI, de fecha 05 de junio del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura solicita al Gerente General Regional, se modifique la Resolución Gerencial General Regional Nº 00000089-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 10 de mayo del 2012, toda vez que uno de los miembros titulares ya no trabaja en la Entidad; razón por la cual se solicita se excluya al Ing. Wilson Valladolid Piedra y se incluya al Dr. Juan Carlos Quinde Riojas.

Que, en el Artículo 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que: "El Comité Especial actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo el caso de aquellos que hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante.

Los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documentos podrá designarse el nuevo integrante (...);

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y, Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-GDI denominada: "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS





"Año de la Integración y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000134 - 2012/GOB. REG. TUMBES -GGR.

Tumbes, 10 6 JUN 2012

DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR El COMITÉ ESPECIAL que será responsable del proceso de selección de la Supervisión de la Obra: MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO DEL MALECON DE ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR"; el mismo que queda conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Dr. Marco Antonio Córdova Rivera - Presidente
Ing. Juan Carlos Alfaro Olivari - Miembro Titular
Dr. Juan Carlos Quinde Riojas - Miembro Titular

MIEMBROS SUPLENTE

- Ing. José Armando Neciosup Silva - Primer Suplente
Ing. Olmedo Efrén Quispe Quiñones - Segundo Suplente
Arq. Glenda Zapata Caycho - Tercer Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, a los Miembros integrantes del Comité; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

